

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE SEGURO MOTOS ESTÁNDAR - P216836

DATOS DEL SEGURO

RAMO:	MOTOS	NO CRÉDITO:	0
CONCESIONARIO:	CORBETA S.A. Y O ALKOSTO S.A.	CORRESPONSAL:	AKT CALI N 5
PÓLIZA MATRIZ No:			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	21/07/2023	VIGENCIA:	21/07/2023 - 21/07/2024 (366 días)
TOMADOR:	VIDAL ORTIZ SANDRA LUCIA	NIT:	66814617

ASEGURADO

NOMBRE Y APELLIDOS:	SANDRA LUCIA VIDAL ORTIZ	CC/NIT:	66814617
FECHA DE EXPEDICIÓN:	30/11/1988	DIRECCIÓN:	CR 48 A 16 68
CIUDAD:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO:	312 8182527	EMAIL:	sandy17041@hotmail.com
CELULAR:	312 8182527		

BENEFICIARIO

NOMBRE Y APELLIDOS:

DATOS DEL BIEN ASEGURADO

PLACA:	RXM91G	CLASE:	MOTOCICLETA
MARCA:	AKT	MOTOR:	157FMI025961E3
TIPO:	AK 125 NKD FRENO DISCO MT 125CC	CHASIS:	9F2D51255RB015051
MODELO:	2024	USO:	PARTICULAR
COLOR:	MULTICOLOR	FASECOLDA:	15917038
SERVICIO:		OTRO:	
VALOR ASEGURADO:	5,790,000	TOTAL PRIMA NETA ANUAL:	503,730
VALOR EN PESOS IVA:	95,709	TOTAL VALOR A PAGAR ANUAL:	599,439

COBERTURAS GENERALES

Responsabilidad Civil - Extracontractual	350.000.000
Responsabilidad Civil - Daños a bienes de terceros	100.000.000
Responsabilidad Civil - Muerte o lesión de una persona	100.000.000
Responsabilidad Civil - Muerte o lesión de dos a más personas	200.000.000
Responsabilidad Civil - Extracontractual en exceso	50.000.000
Pérdida total por hurto	Según valor asegurado
Pérdida total por daños	Según valor asegurado
Pérdida parcial por hurto	No aplica
Pérdida parcial por daños	No aplica
Eventos de la naturaleza	INCLUÍDO
Protección patrimonial	INCLUÍDO
Asistencia jurídica	INCLUÍDO

CON EL RESPALDO DE SBS SEGUROS COLOMBIA Y REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA



SBS Seguros Colombia S.A. - Compañía de Seguros
NIT. 960.637.701-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Asistencia en viaje	INCLUIDO
DEDUCIBLES	
Responsabilidad Civil - Extracontractual	SIN DEDUCIBLE
Pérdida total por hurto	20%
Pérdida total por daños	20%
Pérdida parcial por hurto	No aplica
Pérdida parcial por daños	No aplica
Eventos de la naturaleza	10% MIN 1 SMMLV
Protección patrimonial	Según cobertura afectada

A partir de este momento, usted cuenta con la asistencia exclusiva ASSISMOTO.

ASISTENCIAS	
Asistencia Jurídica - En Sitio Choque Simple	1 evento
Asistencia Jurídica - Telefónica	4 eventos
Asistencia audiencia de Conciliación	1 evento
Asistencia Jurídica Preliminar - Lesionados u Homicidio	1 evento
Arrastre de Grúa	4 eventos
Pérdida de Documentos	1 evento hasta \$150.000
Pérdida de llaves	1 evento hasta 1/2 SMMLV
Llantas estalladas, Farolas, Rines o Stops, pérdida de casco	1 evento hasta 1/2 SMMLV

¿QUÉ DEBO HACER EN CASO DE SINIESTRO O EN CASO DE REQUERIR ASISTENCIA?

1. Comuníquese con nuestra línea de servicio 7x24 marcando desde el celular el **#980** o desde fijo a nuestra línea gratuita nacional: **018000186970** o a nuestra línea Fija en Bogotá **(601) 3904242**
2. El agente atenderá su solicitud y brindarán el servicio de asistencia que se requiera.
3. Si su llamada es para reportar un siniestro, el agente lo asesorará y le indicará los pasos a seguir para iniciar la reclamación.
4. Una vez recibida la totalidad de la documentación al canal indicado, la aseguradora evaluará la información recibida para brindar respuesta a su reclamación en el menor tiempo posible.

¿QUÉ DEBE HACER SI TIENE UNA SOLICITUD O INCONFORMIDAD? Si tienes una queja, sugerencia o reclamación (PQR) referente a tu seguro de Motocicleta, comunícate a través de los siguientes canales.

- PBX: (602) 6606446, Correo electrónico: reclamosmotos@correvalle.com
- Línea de servicio al cliente nacional: 018000911360 o desde tu celular #360 Opción 2 / Correo electrónico: servicio.cliente@sbseguros.co

1. El detalle de las coberturas, exclusiones y demás condiciones de PÓLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES – 01092022-1322-P-03-MOTO_ESTANDAR_CO-DRCI y su correspondiente Anexo de asistencias No. 01092022-1322-A-03-ASIS_ESTANDAR_CO-DRCI que se entregan adjuntos a su certificado individual de seguro y los cuales se encuentran debidamente depositados en la Superintendencia Financiera de Colombia y disponibles en www.sbseguros.co/
2. EL ASEGURADO DE LA PÓLIZA ESTÁ OBLIGADO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

CON EL RESPALDO DE SBS SEGUROS COLOMBIA Y REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA



SBS Seguros Colombia S.A. - Compañía de Seguros
NIT. 960.637.701-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

AL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. PARA EXIGIR AL TOMADOR DEL SEGURO EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA PÓLIZA Y EL PRESENTE CERTIFICADO INDIVIDUAL DE SEGURO.

3. El presente seguro es expedido por SBS SEGUROS COLOMBIA S.A, el cual es comercializado a través de EL TOMADOR como corresponsal, razón por la cual éste no actúa como intermediario de seguros o aseguradora, ni se hace responsable por las obligaciones asumidas por SBS SEGUROS relacionadas con el producto de seguro.
4. Con el propósito de proteger sus datos personales, SBS Seguros Colombia S.A ha diseñado una Política de Privacidad que nos permite manejar adecuadamente los datos personales que recolectemos, almacenemos o actualicemos, así como compartirlos, dentro o fuera del territorio nacional, con sociedades del grupo o con entidades con las cuales trabajamos. Aquella información que nos suministre la utilizaremos para comunicarnos con usted y enviarle información sobre: nuestros productos y servicios, las actividades comerciales de SBS Seguros, asuntos relacionados con el contrato de seguro y aspectos relativos a la seguridad de la información recolectada por SBS Seguros. Usted cuenta con los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012 o demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, y en especial tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos e información suministrados y podrá revocar las autorizaciones que aquí constan en cualquier momento. Adicionalmente, se le informa que son facultativas las respuestas a las preguntas que se le han hecho o se le harán sobre datos personales sensibles (incluidos los relativos a la salud y biométricos) o sobre datos de niñas, niños y adolescentes; por lo cual usted no se encuentra obligado a responderlas o a autorizar su tratamiento. Así, por este medio Usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a SBS Seguros, a las demás sociedades del grupo y/o terceros con quienes SBS Seguros sostenga relaciones jurídicas y/o comerciales relacionadas con su objeto social (incluidos proveedores, FASECOLDA, INIF, INVERFAS S.A., entre otros), establecidos dentro o fuera del territorio nacional, para que utilice(n) los datos personales, incluidos los sensibles, que voluntariamente nos ha suministrado con los fines antes descritos. De igual forma, Usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a SBS Seguros a consultar y reportar información relativa a su comportamiento financiero, crediticio y/o comercial a centrales de información y/o bases de datos debidamente constituidas y corroborar la información aquí.

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR FINANCIERO Y SUPLENTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A

Principal: José Guillermo Peña González	E-mail: defensorsbs@pgabogados.com	Tel: (601) 213 13 70
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton	Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8 a.m. a 5.30 p.m.	(601) 213 13 22 Bogotá D.C.
	Jornada Continúa	Cel: 321 924 0479
	Dirección: Avenida 19 No. 114 – 09, Oficina 502 Bogotá D.C. Colombia	Página Web: www.penajaramillo.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma autorizada

CON EL RESPALDO DE SBS SEGUROS COLOMBIA Y REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA



SBS Seguros Colombia S.A. - Compañía de Seguros
NIT. 961.637.701-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA